

PROVIDENCIA, 12 ABR. 2023

EX.N° 457 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 476 de 9 de Abril de 2018, se otorgó el Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA, para la “INSTALACION DE CITOFONIA EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTUNEZ N° 1865.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 614 de 3 de Mayo de 2018, se modificó el Decreto Alcaldicio EX.N° 476 de 9 de Abril de 2018, en el sentido que se indica.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 820 de 16 de junio de 2022, se otorgó un complemento al Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA.-

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.345 de 22 de septiembre de 2022, se otorgó un complemento al Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA.-

5.- El Control de Registro de Obligaciones N° 049-2023 de 3 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

6.- El Memorandum N° 5.797 de 31 de marzo de 2023, de la Secretario Comunal de Planificación.-

7.- El Acuerdo N° 708 adoptado en Sesión Ordinaria N° 74 de 4 de abril de 2023, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Otórgase un complemento al Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, y para posibles obras extraordinarias y aumentos de obras a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 476/2019)	\$5.354.560.-	\$2.294.812.-	\$7.649.372.-
Complemento (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.345/2022)	\$4.063.600.-		
Complemento	\$6.624.116.-		
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$16.042.276	\$2.294.812.-	\$18.337.088.- (516,103 UF)
Complemento para posibles OOEE y AAOO (hasta 15% de la licitación)	\$ 2.750.563		
Total APORTES	\$ 18.792.839		

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N° 278 de 28 de noviembre de 2022, sobre “Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal”.-

3.- El gasto se imputará a la:

COMPLEMENTO APORTE MUNICIPAL FONDEVE 2017 \$9.374.679.- IVA INCLUIDO

Cuenta	33.01.999.033
Subprograma	01
CR o CMP	41-2143

APORTE COMUNIDAD FONDEVE 2017 \$2.294.812.- IVA INCLUIDO

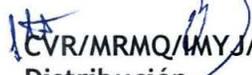
Cuenta	33.01.999.033
--------	---------------

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 1.217 /